



VISTO la solicitud presentada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referida a la designación del Dr. Ricardo Alberto MUÑOZ (DNI N° 8.578.227) como Profesor Emérito; y

#### CONSIDERANDO

Que tal solicitud, fue presentada por la Prof. Analía ALONSO (DNI N° 17.921.692), Directora del Departamento mencionado.

Que se adjunta a la solicitud, el Currículum Vitae del Profesor Dr. Ricardo Alberto MUÑOZ.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que lo solicitado se enmarca dentro de la normativa vigente referida a los requisitos para ser designado Profesor Emérito (Estatuto Universitario y Resolución CS N° 081/1992 "Reglamento para la designación y Funciones de Profesores Eméritos y Consultos")

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el Profesor Ricardo Alberto Muñoz (DNI 8.578.227) cuenta con los requisitos establecidos para la designación de Profesor Emérito, de acuerdo a lo exigido por el Estatuto Universitario y por la Resolución del Consejo Superior N 081/92; Que el Profesor se ha desempeñado como Profesor Titular de las asignaturas Teoría Política II, Derecho Público Provincial y Derecho Constitucional Económico del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas (Res. C.S. 357/2007) y como Profesor Titular de la asignatura Derecho Público de la Facultad de Ciencias Económicas (Res. C. S. 363/2010); Que el Profesor es Abogado y Escribano egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 1973; Que el Profesor es Abogado especialista en Derecho Público, graduado en esa misma Facultad de la UNC, con el trabajo titulado "Poder Constituyente y Control de Constitucionalidad en los tratados internacionales jerarquizados constitucionalmente, calificado con nota diez (sobresaliente) y con recomendación de publicación; Que el Profesor es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Tesis titulada " Juicio Político. Nuestro sistema de responsabilidad institucional", calificada como distinguida en el año 1999; Que el Profesor posee formación de Posgrado en la Especialidad en Derecho Comunitario Europeo de la Universidad de Salamanca (España) del año 1999 y en la Especialidad Democracia Electoral y Gobernabilidad dictada en la Universidad Carlos III de Madrid (España) en el año 2001; Que el Profesor es Miembro Integrante del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba en representación de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, en varios períodos, e



integrante de la Comisión de Garantías (art. 24 de la ley 25877) designado por el Decreto N° 362/2010 del P. E. En representación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); Que el Profesor es Docente Investigador categorizado II por la Secyt de la Nación y Director de Proyectos de Investigación en la UNRC, al tiempo que cuenta con una vasta producción académica como autor de múltiples libros y capítulos de libros y como conferencista en Jornadas y Congresos nacionales e internacionales; Que el Profesor ha sido director del Dpto. De Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad y director del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas en varios periodos y Decano de la Facultad de Ciencias Humanas en el período 1999-2001; Que el pedido de designación de Profesor Emérito fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2021 por el Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Que el Profesor Muñoz posee un amplio Currículum Vitae que da cuenta de su trayectoria académica en docencia, investigación, gestión y extensión.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 10 de marzo de 2022: Realizar los trámites correspondientes para aprobar la designación del Prof. Dr. Ricardo MUÑOZ, DNI N° 8.578.227, como Prof. Emérito de esta Alta Casa de Estudios.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior la designación del Dr. Ricardo Alberto MUÑOZ (DNI N° 8.578.227) como **Profesor Emérito** en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION CD N° 095/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 16 de marzo de 2022, 15:40 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220316-62322f0d9592d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas